

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

ORDENANZA 2351/01

TIGRE, 14 de mayo de 2001.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2351/01, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2001, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Apruébase y declárase de interés social la subdivisión proyectada en el plano que forma parte integrante de la presente, debidamente firmado, correspondiente a la Circunscripción III-parcela 156ab, por encontrarse comprendido en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires N° 2210/80.

ARTICULO 2.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la transferencia de dominio a favor de los ocupantes actuales, debidamente identificados en las encuestas socio económicas elaboradas, efectuando las reubicaciones que correspondieren a los efectos de ajustar el asentamiento a la subdivisión aprobada por el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar los actos administrativos tendientes a la transferencia de dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires del predio de 2.613,50 m2 de superficie, para sede del edificio de la E.G.B. N° 7.-

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 8 de mayo de 2001.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2351/01.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese. Cúmplase.-

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

☐ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho

General y Digesto
DECRETO N° 911/01